



Descripción de los mecanismos de rendición de cuentas de la Institución y la descripción de los espacios de participación académica.

1. Mecanismos de rendición de cuentas.

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, ha definido mediante Resolución No. 037 del 28 de julio de 2021 adopta el concepto de rendición de cuentas, como un deber ético de toda institución, en cabeza de su representante legal y sus órganos de gobierno, con el que se busca responder e informar de manera periódica, planeada y participativa, sobre el eficiente y eficaz manejo de los recursos, los proyectos, las expectativas cumplidas y no cumplidas, y, en general, los resultados de la institución

La Institución, proyecta su imagen a través de la misión, visión, actividades y planes estratégicos y es su deber permitir y promover la participación de todos los sectores y sujetos relacionados con su quehacer misional, garantizando la difusión efectiva de su información a todas las partes interesadas.

Es por tal motivo, que la estrategia de rendición de cuentas de la Corporación se establece para garantizar una información veraz, oportuna y eficaz, que permite la relación con el entorno.

1.1 Objetivos

Objetivo General

Definir los lineamientos de la rendición de cuentas institucional que permitan el desarrollo de las relaciones internas y externas en la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle y el posicionamiento de la imagen Institucional, mediante un proceso veraz, oportuno, eficaz y efectivo.

Objetivos específicos

1. Establecer los mecanismos para la socialización a la comunidad académica y demás partes interesadas sobre el resultado del cumplimiento de las funciones sustantivas y los procesos administrativos que las soportan, orientadas al logro los objetivos estratégicos, la visión y la misión institucional.
2. Contribuir al desarrollo de los principios institucionales de transparencia, eficacia, eficiencia, en la gestión.
3. Constituir un espacio de interlocución directa entre los directivos y la comunidad universitaria
4. Retroalimentar la Planeación y el Direccionamiento Estratégico, a partir del desarrollo de procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.



1.2 De los Públicos de Interés

La población objeto de la Rendición de Cuentas es la siguiente:

Se consideran **públicos internos (Comunidad educativa)**: estudiantes, profesores, funcionarios administrativos, padres de familia, egresados, directivas y Consejo Directivo. Y son **públicos externos (Comunidad institucional)**: Ministerio de Educación Nacional, Gobierno, medios de comunicación, sector productivo, proveedores y comunidad en general.

1.3 Elementos de la rendición de cuentas

1. Socializar información con un lenguaje claro y preciso brindando claridad a los grupos de interés institucionales
2. Medir los avances cualitativos y cuantitativos de la gestión de los planes de acción y Plan de Desarrollo Institucional
3. Evidenciar el desarrollo de una gestión transparente y verificable
4. Implementar acciones de comunicación a partir los mecanismos de divulgación definidos
5. Establecer los canales idóneos presenciales y virtuales a través de los cuales se divulgará la información interna y externamente para cada grupo de interés.

1.4 Temas que aborda la Rendición de Cuentas

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle en concordancia con “*la garantía constitucional de la autonomía universitaria*” (Artículo 31 L.30/92) declara que, dentro de la estrategia de Rendición de Cuentas, suministra información acerca de los siguientes temas:

1. Cumplimiento de la misión y los avances en el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo.
2. Los resultados de la gestión de los diferentes procesos institucionales.
3. La información Financiera y demás requisitos propios del Régimen Tributario al que pertenece.
4. Los principales indicadores de la Gestión Institucional
5. Información consolidada de atención a la ciudadanía (Peticiónes, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros)

1.5 Fases de la Rendición de Cuentas

La Institución adopta las fases establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública:

1. Aprestamiento.
2. Diseño.
3. Preparación.



4. Ejecución.

5. Seguimiento y evaluación.

1.6 Mecanismos para la divulgación

1. El informe de gestión anual se define como un documento publicable que muestra el grado de avance de cada uno de los proyectos, estrategias, las metas y actividades planificadas por la Corporación en su Plan Estratégico de Desarrollo, igualmente, presenta el grado de ejecución presupuestal logrado hasta la terminación de una vigencia.
2. Página web institucional en el apartado de transparencia y acceso a la información pública
3. Otros mecanismos de rendición de Cuentas: La Corporación podrá implementar cuando a bien lo considere pertinente, otros mecanismos de rendición de cuentas como puede ser: audiencia pública, videos, periódico institucional o redes sociales, entre otros.

Adicionalmente, el Código de Ética y Buen Gobierno, aprobado por unanimidad por Consejo Directivo en su reunión del día veintiséis (26) de noviembre de Dos Mil Diez y Ocho (2018), según consta en el Acta No. 017 establece en su Anexo 1 la relación con los grupos de interés así:

Tabla 1. Relación con grupos de interés

GRUPO	NORMAS QUE APLICAN ADEMAS DEL CODIGO DE ETICA	PRINCIPIOS Y VALORES DE RECIPROCIDAD
Asamblea –Consejo Directivo	Constitución Política Leyes de la nación Estatutos Vigentes Reglamentos Internos	Comportamiento integro, y cumplimiento de los principios que da ejemplo a los demás miembros de la organización.
Personal Administrativo y Académico administrativo	Constitución Política Código Laboral Reglamento Interno de trabajo Acuerdos del Consejo Directivo Resoluciones Cláusulas del contrato laboral Otros reglamentos Internos	integridad Lealtad Sentido de pertenencia Responsabilidad Social Sana Convivencia Imparcialidad justicia equidad
Personal Docente	Constitución Política Estatuto docente Código Laboral Reglamento Interno de trabajo Cláusulas del contrato laboral Otros reglamentos internos	Compromiso Académico Sentido de pertenencia Responsabilidad Social Sana Convivencia Imparcialidad justicia
Estudiantes	Constitución Política Leyes de la nación Reglamento estudiantil Otros reglamentos Internos.	Compromiso Académico Sentido de pertenencia Responsabilidad Social Sana Convivencia Participación en órganos de gobierno



Egresados	Constitución Política	Responsabilidad Social Sentido de pertenencia Imagen institucional oportunidad
Proveedores y contratistas	Constitución Código de comercio Clausulas establecidos en el contrato	justicia Equidad imparcialidad confidencialidad transparencia responsabilidad, selección objetiva
		No se establecerán relaciones con personas cuyos recursos tengan origen ilegal, ni con aquellas que reciban u ofrezcan coimas
Medios de comunicación externos e internos	Manual de comunicación Otros reglamentos internos vigentes	Interacción respetuosa información confiable, oportuna y veraz
Otros grupos de interés(Gremios, sector productivo, otros)	Leyes de la nación Reglamentos o normas internas vigentes	Respeto y cumplimiento de las normas vigentes

Fuente: Código de Ética.

2. Descripción de los espacios de Participación Académica.

Desde los Estatutos se indica que la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, se rige conforme al mandato constitucional y legal con aplicación de los principios constitucionales de: democracia, participación, pluralismo y prevalencia del interés general. Asimismo, se brindan las garantías de los derechos de participación de la comunidad universitaria en las decisiones que los afectan desde la representación en Consejos Directivo, Académico y Comités, entre otros.

2.1 Espacios de participación académica

Consejos y Comités

Los órganos de Gobierno de la Institución se encuentran conformados por miembros de diferentes grupos de interés que tienen como responsabilidad el establecimiento de directrices que contribuyen al crecimiento y desarrollo institucional a partir de la participación en toman decisiones estratégicas académicas y administrativas enmarcadas en los lineamientos de la Ley 30 de 1992.

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, soportada en la autonomía universitaria consagrada en la constitución política y en las leyes vigentes, conforma su gobierno corporativo en cuerpos colegiados y personales para la orientación, dirección, administración y desarrollo académico de la Institución, sujetos éstos, a normas internas(Estatutos y reglamentos) que definen claramente niveles de autoridad, responsabilidad y toma de decisiones, así como la participación de los diferentes estamentos en los cuerpos colegiados.



Tabla 2. Autoridades colegiadas y personales.

	AUTORIDADES	COLEGIADOS	PERSONALES O CARGOS DE ADMINISTRACION	CONFORMACION	
GOBIERNO	Orientación	Asamblea General		Asambleístas Fundadores, activos, honorarios	
	Dirección	Consejo Directivo		Asambleístas. 3 Representante docente Representante estudiantil Representante de egresados. Representante sector productivo	
	Académico	Consejo Académico		Rector Vicerrector Académico Directores de Programa Representante de Estudiantes Representante de Docentes	
			Comité de Desarrollo Institucional	Representante de Consejo Directivo Rector Directores de procesos	
GESTION Y EJECUCIÓN	Administración Y Ejecución		Rectoría	Rector	
			Vicerrectoría Administrativa	Vicerrector Administrativo	
			Directores Auxiliares de procesos administrativos y financieros	Gestión de Calidad Gestión de Mercadeo Talento Humano Recursos Físicos Auxiliares administrativos	
			Vicerrectoría Académica	Vicerrector Académico	
	Desarrollo Académico		Comités curriculares por programa		Director de Unidad Docente Tiempo completo Egresado Sector productivo Estudiantes Catedráticos
				Directores auxiliares de procesos misionales	Docencia Investigación Relación con el Sector Externo
				Directores auxiliares de procesos de apoyo	Registro y Control Académico Desarrollo Tecnológicos (Software y Hardware) Medios Educativos Biblioteca



ORGANOS DE CONTROL	
EXTERNOS	Ministerio de Educación DIAN Entre otros órganos de control
INTERNOS	Consejo Directivo Revisoría Fiscal

Fuente: Código de Ética.

2.2 Otros espacios de participación a través de los canales de atención

Medio (espacio)	Canal de participación	Nombre	Dirección/ Ubicación	Horario de atención/ disponibilidad
Presencial	Atención personal	Oficinas administrativas y unidades académicas docentes	Calle 10 No. 3-95 Cartago - Valle	Lunes a sábado 8:00 am – 12:00 m Lunes a viernes 2:00 pm – 6:00 pm.
		Registro y Control Académico		8:00 am – 12:00 m 3:00 pm – 7:00 pm.
		Oficina de Atención al usuario		Lunes a viernes 7:00 am – 12:00 m 6:30 pm – 10:30 pm
		Recepción y radicación para la correspondencia (Gestión Documental) y SQR		Lunes a sábado 8:00 am – 12:00 m Lunes a viernes 2:00 pm – 6:00 pm.
		Biblioteca		Lunes a sábado 8:30 am – 12:00 m Lunes a viernes 4:00 pm – 8:30 pm
Telefónica	Líneas de atención	Líneas telefónicas	(602) 211 25 45 Celular: 3154338604	Lunes a sábado 8:00 am – 12:00 m Lunes a viernes 2:00 pm – 6:00 pm.
		Directorio de Dependencias	https://www.transparencia.cotecnova.edu.co/index.php/informacion-de-interes/	
		SQR	http://www.sqr.appcotecnova.es/	Permanente
Virtual	Portal web	Institucional	www.cotecnova.edu.co	Permanente
		Transparencia y acceso a la información pública	https://www.transparencia.cotecnova.edu.co	Permanente



			.cotecnova.edu.co/	
		Tramites		Permanente
Atención web		SQR	http://www.sqr.appcotecnova.es/	Permanente
		Correos institucionales (dependencia)	https://www.transparencia.cotecnova.edu.co/index.php/informacion-de-interes/	Permanente
		Notificaciones	notificaciones@cotecnova.edu.co	Permanente
		Servicios en línea.	http://www.cnotas.appcotecnova.es/servicios/login/app_login_estudiante/	Permanente
Otros		Tablón de Empleo	https://www.egresados.appcotecnova.es/	Permanente
Ambientes virtuales de aprendizaje		Ambientes virtuales de aprendizaje	http://www.avaco.appcotecnova.es/	Permanente
Redes Sociales		Facebook	https://www.facebook.com/cotecnova.cartago	Permanente
		Instagram	https://www.instagram.com/cotecnova/	Permanente
		Twitter	https://twitter.com/cotecnova	Permanente
		Youtube	https://www.youtube.com/user/CotecnovaCartago	Permanente
Tramites		Trámites y servicios	https://www.transparencia.cotecnova.edu.co/index.php/tramites-y-servicios/	Permanente



	Mensajería	WhatsApp	3154338604	Lunes a sábado 8:00 am – 12:00 m Lunes a viernes 2:00 pm – 6:00 pm
	Encuestas	Encuesta Docente Encuesta Institucional	https://www.cotecnova.edu.co/index.php/evaluacion-docente/	Semestral
Presencial	Conversatorios , Foros, charlas, eventos	Espacios presenciales que promueven la participación y análisis de diferentes temas académicos.		

Fuente: Elaboración propia

2.3 Encuestas de medición de satisfacción de usuario

En cumplimiento a requisito de las normas técnicas ISO 9001, que soportan el Sistema de Gestión de Calidad, anualmente a través de mecanismos virtuales, aplica encuesta de satisfacción a sus grupos de interés. Su objetivo es conocer las percepciones sobre los servicios y recursos, para establecer las oportunidades de mejora tendientes a incrementar la satisfacción de los usuarios y el mejoramiento continuo.

2.4 Sistema de Sugerencias, felicitaciones, quejas o reclamos

Para el registro de una sugerencia, felicitación, queja o reclamo se debe acceder a través del enlace Enviar Un Ticket, disponible en la pantalla principal del SQR. A continuación, se deben diligenciar los campos del formulario teniendo presente que los marcados con (*) son obligatorios, seleccionando el tipo de solicitud y adjuntando archivos de ser necesario. Para enviar la información, se debe ingresar el código para la prevención de SPAM en el último campo y luego hacer clic en el botón Enviar Ticket. Una vez hecho esto, el sistema mostrará en pantalla un mensaje con el número de ticket con el que se podrá hacer el seguimiento, a la vez, se enviará un mensaje de correo electrónico a la dirección registrada como acuse de recibo y el enlace para el seguimiento.

2.5 Proceso para la presentación de quejas o denuncias

Es deber de los integrantes de la comunidad institucional denunciar ante el Comité de Ética las conductas o hechos que conozcan e impliquen la violación de los principios, normas de conducta y deberes, así como la inobservancia de las prohibiciones contenidas en el Código de Ética, en los reglamentos o normas internas y en la Constitución Política y leyes. El procedimiento es el siguiente:

- Presentar en forma escrita la denuncia ante cualquiera de los miembros del Comité de Ética.
- La denuncia debe contener:



- a) Identificación del denunciante
- b) descripción del hecho o conducta, especificando circunstancias de tiempo, modo y lugar.
- c) identidad del presunto infractor si fuere conocido
- d) si hay testigos, la identidad de éstos,
- e) de conocerse, aportar la dirección del presunto infractor y de los testigos que presenciaron el hecho o acto.
- f) indicaciones y demás circunstancias y/o pruebas que soporten el hecho o acto denunciado.